

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *ORDEN de 9 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión de varios puestos que se indican en Anexo, reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que tienen asignadas los citados puestos, de acuerdo con lo establecido en la relación de puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo que figuran en el Anexo, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad y titulación específica exigida en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán asimismo participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

5. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de breve historial académico y profesional así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Presentación y plazo

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería Economía, Empleo y Hacienda y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto

Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Séptimo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados



a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 9 de junio de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32414 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE EJECUCION II	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA UNIDAD TECNICA DE EJECUCION II	A	28	20.360,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
<p>EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN</p> <p>EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS TECNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS CON OTROS ORGANISMOS O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p> <p>SEGUIMIENTO DE LAS APERTURAS DE CENTROS DE TRABAJO MEDIANTE EL MANEJO DE LA APLICACIÓN RELA</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
37003 JEFE DE AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	A	29	23.068,92	COMUNIDAD DE MADRID VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
<p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO</p> <p>EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO Y CRITERIOS TECNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL I.R.S.S.T.</p> <p>EXPERIENCIA EN LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL I.R.S.S.T.</p> <p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS SOBRE CONDICIONES LABORALES, ASÍ COMO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA REALIZADOS POR EL I.R.S.S.T.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
47956 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE EJECUCION I	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA UNIDAD TECNICA DE EJECUCION I	A	28	20.360,52	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DISEÑO, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAMPAÑAS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
50079 JEFE DE DIVISION DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA	A	30	23.068,92	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO Y CRITERIOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE I.R.S.S.T. EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL I.R.S.S.T. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES O ARTÍCULOS DE CARÁCTER TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
59001 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DIRECTOR	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA UNIDAD TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR	A	28	20.434,08	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO			E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			E
					SUPERIOR DE GESTIÓN			G
					TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL				
<p>EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE SUBVENCIÓN, CONVENIOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXPERIENCIA EN INTERLOCUCIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EN ESPECIAL CON REPRESENTANTES SINDICALES Y PATRONALES CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE AUDITORÍA Y AUDITORÍA DE CALIDAD, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA</p>								

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
60978 SECRETARIA GENERAL	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL	A	30	25.450,20	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL				
<p>EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL</p>								

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
61766 JEFE DE AREA DE EJECUCION TECNICA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA	A	29	23.068,92	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA	TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E
					EQUIVALENTE		
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<p>EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE TECNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO Y CRITERIOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL I.R.S.S.T. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EXPERIENCIA EN EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A EMPRESARIOS, TRABAJADORES, AGENTES SOCIALES Y/O AUTORIDADES JUDICIALES</p>							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
61773 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA UNIDAD TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR	A/B	26	18.219,00	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E
						TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<p>EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS BASADAS EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA APLICACIÓN PADE DE GESTIÓN DEL I.R.S.S.T. EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y CONTROL DE INFORMES TÉCNICOS Y ESTADÍSTICOS SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL I.R.S.S.T. EN EL AMBITO DE SUS PLANES DIRECTORES EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
61828 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE ESTADISTICA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA UNIDAD TECNICA DE ESTADISTICA	A	28	20.434,08	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS ESTADISTICA	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<p>EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y BASES DE DATOS EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO</p>							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
62974 TECNICO DE APOYO DE COORDINACION Y GESTION TECNICA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA	A/B	26	15.841,92	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E
						TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<p>EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN JORNADAS TÉCNICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES LICENCIATURA EN MEDICINA, ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LOS AGENTES SOCIALES, EMPRESARIOS, TRABAJADORES Y AUTORIDADES PÚBLICAS</p>							

(03/22.143/16)

